

“La atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar”

“The attention to the diversity like point of item for the school success”

Rufino Cano González¹



Resumen

La diversidad es una realidad que define, individualiza y personaliza el ser y el estar de todos y cada uno de los individuos que conviven en sociedad. Tal vez sea la característica que mejor fotografía al ser humano y que más acertadamente justifica la necesidad de una educación para todos, sin exclusión ni privilegios, potenciadora de capacidades, aptitudes y competencias profesionales, atenta a las demandas individuales de la persona. La diversidad es inherente a la práctica docente; es, sin duda, el punto de partida o de inflexión del proceso de enseñanza/aprendizaje. La atención a la diversidad no es una práctica excepcional; lo realmente excepcional y sorprendente es la “uniformidad”. En consecuencia, la educación y, por tanto, la atención a la diversidad, se han de entender como un servicio asequible a todos en condiciones de “equidad” educativa, “calidad” educativa total entre todos y para todos y “éxito” educativo proyectado hacia el máximo desarrollo posible de las capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales de los alumnos.

Palabras-clave: **Diversidad. Equidad. Calidad. Esfuerzo. Éxito.**

Abstract

The diversity is a reality that it(he,she) defines, the being individualizes and personalizes and to be of each and every of the individuals who coexist in society. Maybe it is the characteristic that better photographs the human being and that more acertadamente justifies the need of an education for all, without exclusion or privileges, potenciadora of capacities, aptitudes and professional competitions, it(he,she) commits an outrage against the individual demands(lawsuits) of the person. The diversity is inherent in the educational practice; it is, undoubtedly, the point of item(game) or of inflexion of the process of education / learning. The attention to the diversity is not an exceptional practice; the really exceptional and surprising thing is the “uniformity”. In consequence, the education and, therefore, the attention to the diversity, they all have to be understood as an attainable service in conditions of educational “equity”, educational total “quality” between(among) all and for all and educational “success” projected towards the maximum possible development of the individual, social, intellectual, cultural and emotional capacities(aptitudes) of the pupils.

Keywords: **Diversity. Equity. Quality. Effort. Success.**

Enunciado específico

Las sociedades, en general, han concedido, y ahora más que nunca, una significación e interés relevantes a la educación de los jóvenes, en tanto que matriz generadora e impulsora del bienestar personal y social del colectivo humano.

En cada etapa o ciclo evolutivo del devenir histórico, los sistemas educativos, que les han servido de basamento y de reflector, han tenido que responder a una serie de “retos” absolutamente prioritarios y sustancialmente trascendentes, velando siempre por la mejora de la condición humana, aunque, a veces, esta aspiración universal no se haya convertido en una realidad tan plena como deseable y necesaria.

¹ Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesor Titular de la Universidad de Valladolid (España). Facultad de Educación y Trabajo Social. Departamento de Pedagogía, Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Ha publicado distintos libros, capítulos y artículos sobre, “Bases Pedagógicas de la Educación Especial”, “Orientación e Intervención Psicopedagógica”, “Orientación Educativa y Acción Tutorial”. Ha impartido Cursos Postgrado sobre, “Pedagogía Intercultural” y “Atención a la diversidad”. En este momento está trabajando en temas relacionados con “La Orientación y la Acción Tutorial Universitaria desde la perspectiva del Espacio Europeo de Educación Superior”.

Actualmente, existe un creciente interés por el tema de la “atención a la diversidad”. Dicho interés se ha irradiado a toda la sociedad encontrando un eco muy insistente, como se puede fácilmente certificar, en el número de páginas escritas y en las publicaciones de todo tipo que han ido apareciendo en estos últimos años, incluidas las referidas a la creación de manuales, investigaciones realizadas, tesis doctorales defendidas, trabajos y ponencias presentadas en los congresos y foros de debate, etc., todo un cúmulo de posibles respuestas de distinto tipo para un buen número no menos importante y diverso de desafíos y retos de intervención educativa y asesoramiento psicopedagógico y social.

Así, pues, en un ejercicio breve, para algunos incluso de revivencia histórico-educativa, advertiremos, a modo de ejemplo o referencia, de algunos de estos desafíos:

- La ampliación a 10 años (6-16 años) del periodo de “obligatoriedad escolar” e impulso decidido de la “Formación Profesional” (Ley de Organización General del Sistema Educativo, 1990). Con la ampliación de la edad de escolarización obligatoria y el acceso a la educación de nuevos grupos de estudiantes, las condiciones en que los Centros desarrollan su tarea se han hecho más complejas. Resulta, pues, necesario atender a la diversidad del alumnado y contribuir de manera equitativa a los nuevos retos y dificultades que esa diversidad genera.
- La mejora de la “calidad” de la oferta educativa y del “rendimiento” de los alumnos (Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, 1995).
- La oferta de una educación de “calidad” para todos (Ministros de Educación de los países de la OCDE, fin del S. XX).
- La mejora de la “calidad” educativa (Ley Orgánica de Calidad de la Educación, 2002).
- La indisociabilidad de los principios de “calidad” y “equidad” dentro de una oferta educativa para todos sin excepción alguna (Ley Orgánica de Educación, 2006).

1. Hacia la meta del éxito escolar como una acción posible

Del reconocimiento y reflexión profunda sobre estos y otros desafíos, sin duda alguna todos ellos igual de valiosos, surge la obligación de alcanzar la meta del “éxito escolar” de todos los jóvenes como una acción posible. Hacia esta dirección apuntaba el documento que publicó el MEC en septiembre de 2004, titulado, “Una educación de calidad para todos y entre todos”, que tras un periodo abierto para el debate (6 meses), para el contraste de opiniones y puntos de vista, para el reconocimiento de las fortalezas y debilidades, etc., han aflorado 3 grandes principios o ejes vertebradores clave que han de regir el Sistema Educativo y, anticipadamente, presidir la Ley. Estos 3 axiomas o preceptos se concretan en:

1º. Exigencia de proporcionar una “educación de calidad” para todos los ciudadanos en todos los niveles del Sistema Educativo, lo que necesariamente implica:

- Enriquecer los resultados generales del proceso enseñanza-aprendizaje optimizando los sistemas y los métodos de intervención y reduciendo las elevadas tasas de abandono temprano de los estudios con la consecuente privación de la titulación de básica correspondiente.
- Adecuar la educación a la realidad y necesidades de cada alumno, procurando conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades intelectuales, culturales y emocionales.
- Luchar por una igualdad efectiva de oportunidades proporcionando los apoyos necesarios, tanto a los alumnos que así lo demanden, como a los Centros que lo requieran.
- Conjugar, con armonía y flexibilidad, la calidad educativa con la equidad de su reparto a fin de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado.

2º. Realización de un “esfuerzo compartido” de colaboración conjunta de todos los componentes de la comunidad educativa para la formación y el éxito escolar de los estudiantes:

- Alumnos: esfuerzo responsable para lograr el éxito educativo a través de un aprendizaje más activo y autoelaborado
- Profesores: esfuerzo para construir entornos de aprendizaje motivados, conectados con la realidad social y laboral, más ricos en propuestas y perspectivas y, por supuesto,

exigentes con todos los implicados.

- Familias: esfuerzo para colaborar, no solamente en la tareas cotidianas propias de la educación y formación de sus hijos, sino, también, y de manera perfectamente definida, con el hacer diario de los centros y en los Centros.
- Centros docentes: esfuerzo para crear y facilitar, en la medida de lo posible, entornos favorables para la formación personal de los alumnos con proyección a lo largo de toda la vida.
- Administraciones educativas: esfuerzo para facilitar y enriquecer el cumplimiento de las funciones de los profesores, proporcionando el apoyo técnico necesario, los recursos humanos y materiales más en consonancia con el perfil de cada Centro en cuestión y participando de aquellas experiencias didácticas más innovadoras.
- Sociedad en su conjunto: esfuerzo para apoyar al Sistema Educativo mediante un trabajo conjunto, y constancia para saber exigir de él lo mejor para sí y para sus educandos.

3º. Compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. El ya conocido proceso de construcción de un Espacio Europeo común y convergente de sus Sistemas Educativos, se concreta en el establecimiento de unos objetivos comunes a partir de este inicio de siglo, a saber:

- Mejora de la calidad y eficacia de los Sistemas Educativos.
- Mejora de la capacitación de los docentes.
- Acceso de todos a las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Acceso generalizado a los Sistemas de educación y formación.
- Concepción y práctica de un aprendizaje más atractivo y participativo.
- Apertura definitiva del Sistema Educativo al mundo exterior, reforzando lazos con la vida laboral.
- Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros y, en su caso, adquirir y consolidar su dominio expresión natural.
- Aumentar la movilidad y los intercambios, con continuidad, entre alumnos y profesores

de dentro y fuera del Estado en propuestas y acciones conjuntas, significativas y duraderas.

Para conseguir que estos 3 principios se conviertan en realidad, hay que actuar en varias direcciones complementarias y necesarias entre sí, que podríamos formular de la siguiente manera:

- Concebir la formación como un proceso permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- Proporcionar a los alumnos una educación, lo más completa posible, que abarque no solamente conocimientos, sino, también y de manera muy especial, aptitudes, competencias básicas, habilidades, valores, etc., y, al mismo, tiempo fomente y desarrolle la capacidad de aprender por sí mismos.
- Abrir espacios de verdadera autonomía propia en todos los Centros docentes.
- Favorecer una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de sus orígenes étnicos, de sus intereses, características, situaciones personales, realidad socio-cultural, situación económica, compromiso educativo, etc., introduciendo nuevos sistemas de organización y funcionamiento mucho más flexibles, realistas y eficaces, con el firme propósito de conseguir el éxito escolar de los estudiantes.
- Creer en la evaluación como un instrumento valiosísimo de seguimiento, valoración y mejora no exclusivamente de los resultados obtenidos, sino, también, de los procesos facilitadores de su consecución.
- Convertir los objetivos generales en logros concretos consiguiendo, al mismo tiempo, que todos los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades en un escenario de calidad y equidad total e integradora.
- Adecuar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas de cada Centro y grupo de alumnos.
- Promover y potenciar la implicación de los padres y las madres en la tarea nada fácil de una educación conjunta de sus hijos.
- Revisar y, en su caso, actualizar el modelo de formación inicial del profesorado adecuándolo al entorno europeo de educación y a la

- realidad de los diferentes contextos sociales y geográficos.
- Favorecer la formación continua del profesorado estrechamente ligada a la realidad de su práctica educativa diaria.
 - Reconocer, social y profesionalmente, la función docente y educativa que desarrollan los profesores en el ejercicio responsable de sus múltiples, diversas y exigentes tareas y actividades formativas.
 - Concebir y practicar la atención a la diversidad como un principio fundamental que debe regir toda la actividad de enseñanza básica con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
 - Asumir que la definición y organización del currículo ha de constituir uno de los elementos centrales del Sistema Educativo y de la práctica educativa en todos los Centros.
 - Reconocer la importancia decisiva de incluir las competencias básicas y específicas entre los componentes del currículo.
 - Poner un énfasis especial en la atención a la diversidad y en la prevención de las dificultades de aprendizaje, sobre todo, en la etapa de la Educación Primaria.
 - Entender la evaluación diagnóstica de las competencias básicas, al finalizar el 2º Ciclo de la Educación Primaria, como un cauce idóneo de información y valoración de los alumnos, Centros y Sistema Educativo, al objeto de intervenir para aminorar las posibles disfunciones o deficiencias que se manifiesten.
 - Combinar, en la Educación Secundaria Obligatoria, los principios de “educación común” y de “atención a la diversidad” del alumnado, permitiendo a los Centros, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de sus alumnos.
 - Aceptar que la atención a la diversidad es una característica consustancial a la condición de ser persona, que afecta a todas las etapas educativas y a todos los alumnos como un

principio universal, y no como una medida excepcional que corresponde a las necesidades de unos pocos.

- Regular, por parte de las Administraciones educativas y de los propios Centros, las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, entre las cuales se han de contemplar:

Las adaptaciones del currículo.

- La integración de materias en ámbitos.
- Las agrupaciones flexibles.
- Los desdoblamientos de grupos.
- La oferta de materias optativas.
- Los programas de refuerzo.
- Los programas de tratamiento personalizado para los alumnos que tienen necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas medidas no podrán suponer, en ningún caso, una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la correspondiente titulación.

- Elaborar, por parte de los Centros, para la etapa de la Educación Secundaria, las propuestas pedagógicas que se estimen adecuadas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- Poner especial énfasis, en la etapa de la Educación Primaria, en:
 - La atención a la diversidad.
 - La atención individualizada.
 - La prevención de las dificultades de aprendizaje.
 - La puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
 - El aprendizaje colaborativo.

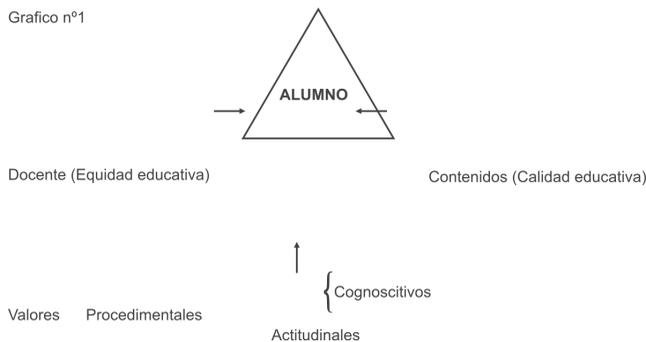
2. Elementos orientadores de confluencia común y transformadores del proceso educativo

El concepto de educación que se plantea en la LOE se entiende como un servicio esencial, asequible a todos, sin distinción posible, que ofrenda la comunidad en condiciones de absoluta igualdad de oportunidades, rectitud imparcial y justicia en condiciones de calidad y diversidad, con garantías de regularidad y continuidad,

adaptado progresivamente a los cambios sociales que se vayan produciendo. Tres son, fundamentalmente, los elementos orientadores de confluencia común y transformadores del proceso educativo que, conjugados entre sí, conforman un espacio de intersección para el encuentro compartido, abierto a nuevas vías para el éxito escolar total y la educación integral: a) “la equidad educativa integral” (¿Por qué perfil de equidad estamos dispuestos a luchar y mantener un esfuerzo común?), b) “la calidad educativa total” (¿En qué términos y bajo el amparo de qué principios educativos entendemos, realmente, la calidad a la que vamos a abrir nuestras aspiraciones y esfuerzos?), c) “los valores de la educación” (¿Qué valores concretos vertebrarán, cada día, la labor educativa y docente en términos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales, en permanente innovación y mejora continua?).

Ciertamente, todo proceso educativo integral, para que se desarrolle como tal, se ha de producir en un espacio de confluencia común de estos tres elementos definitivos que buscan establecer una especie de justicia distributiva en condiciones sustanciales de desigualdad y de diversidad. Ver gráfico n° 1

Grafico n°1



2.1. La equidad educativa integral

Consecuentemente, la equidad se ha de entender, no como sinónimo de igualdad aritmética o identidad geométrica, sino de igualdad proporcional entre un conjunto de correspondencias puesto que su foco de atención se centra, aunque no exclusivamente, en los más desprotegidos y débiles del Sistema Educativo que son, en definitiva, los sectores marginales de la

sociedad que, como es lógico, han de ser debidamente orientados.

Como podemos observar, el alumno es quien ocupa el centro de confluencia del discurso pedagógico y de la práctica educativa integral. Así, pues, es normal que nos encontremos con distintas tipologías de alumnos multifactoriales y, como es lógico, altamente complejas y exigentes:

- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Son alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por:

- Presentar necesidades educativas especiales.
- Manifiestar dificultades específicas en el aprendizaje.
- Poseer altas capacidades intelectuales.
- Haberse incorporado tarde al Sistema Educativo.
- Mantener unas condiciones personales muy determinadas.
- Disponer de un historial escolar con fallas importantes.

- Alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Son alumnos que requieren, por un periodo de su escolarización o a lo largo de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de:

- Discapacidad.
- Trastornos graves de conducta.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.

La Logse (Ley de Organización General del Sistema Educativo), junto a la defensa de los principios de normalización e integración escolar como fundamento para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, estable igualmente en su articulado la obligatoriedad de que el propio Sistema Educativo disponga de los recursos necesarios para la identificación y atención educativa del alumnado con altas capacidades.

Son alumnos que:

- A veces rinden por debajo de sus posibilidades reales.
- Con frecuencia tienden al aislamiento.
- Se sienten poco comprendidos.
- Manifiestan conductas disruptivas.

- No encuentran en el currículo establecido con carácter general un reto que les atraiga suficiente.
- Demandan adaptaciones en las estrategias de aprendizaje.
- En ocasiones muestran un bajo autoconcepto escolar, social y familiar.
- Requieren un currículo intelectualmente desafiante, significativo y flexible, a la altura de sus capacidades.
- Alumnos con integración tardía en el Sistema Educativo español.

Son alumnos que:

- Suelen proceder de otros países.
- Se incorporan de forma tardía.
- Necesitan apoyos educativos muy adaptados.
- A menudo presentan graves carencias lingüísticas.
- Tienen lagunas importantes en el desarrollo de competencias y conocimientos básicos.
- Necesitan se les facilite su integración en el curso correspondiente.
- Alumnos demandantes de acciones de carácter compensatorio.

Son alumnos que:

- Se encuentran en situaciones desfavorables.
- Presentan dificultades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y de otra índole.
- Sus condiciones personales suponen una desigualdad inicial para acceder a la educación básica y progresar en los niveles posteriores.
- Tienen especiales dificultades para alcanzar los objetivos de la educación obligatoria.

2.2. La calidad educativa total

La educación y la formación, como no podría ser de otra manera, se han de ofrecer en unas condiciones de alta calidad y comprensividad para todos los ciudadanos. Este concepto, actualmente tan en uso, tiene que ver con los niveles de rendimiento de alumnos y profesores y, en consecuencia, con el éxito escolar (Recordemos el documento publicado por el MEC en septiembre de 2004, que lleva por título: “Una educación de calidad para todos y entre todos”).

Los componentes “calidad” y “equidad” se

contemplan dentro de una ecuación psicopedagógica de carácter fundamentalmente didáctico-curricular cuyo enunciado podría formularse de la siguiente manera:

$$\frac{(\text{calidad} + \text{equidad}) \times \text{esfuerzo compartido}}{\text{diversidad del alumnado}} = \text{Éxito escolar}$$

Evidentemente, el éxito escolar se entiende en términos muy por encima de los estrictamente académicos. Afecta a toda la persona; por tanto, apunta hacia el desarrollo de sus capacidades, habilidades, aptitudes, competencias básicas, actitudes, intereses, posibilidades, etc., de todos los alumnos sin excepción, como ya hemos tenido ocasión de manifestar, tal que les prepare para afrontar exitosamente el futuro a través de una serie de valores de vida.

Así, pues, hablar en términos educativos de calidad total, supone:

- Mejorar los resultados generales de la educación básica.
- Reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación.
- Reducir las tasas de abandono temprano de los estudios.
- Conseguir que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
- Adaptar la educación a las necesidades de los escolares.
- Garantizar una igualdad real de oportunidades de todo el alumnado.
- Entender y practicar la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado a la vez que una responsabilidad de las Administraciones educativas en orden a adecuar los conocimientos, métodos de enseñanza y evaluación de los aprendizajes a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización dirigida a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los Centros.

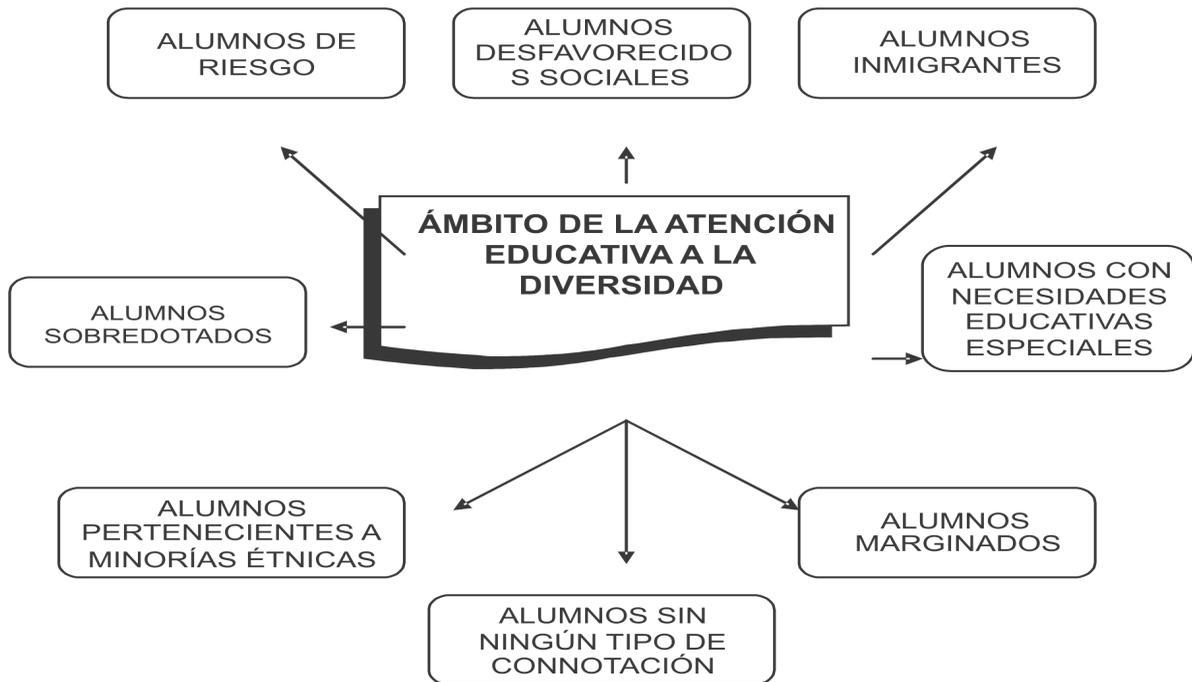
La diversidad es una característica del “ser” y

“estar” de las personas que se manifiesta de múltiples formas, tanto en sus diferentes modos de vida como en sus particulares facetas del comportamiento personal, individual y social. Esta singularidad o rasgo distintivo propio y exclusivamente humano tiene una amplia repercusión en el escenario multicolor de las aulas de los Centros educativos. Ciertamente es así, y cualquier profesional de la educación lo puede certificar. La existencia de alumnos diversos es consecuencia de la conjugación de una serie de factores dependientes de un amplio abanico de tipologías de carácter social, económico, cultural, geográfico, étnico, religioso, intelectual, psíquico, físico, sensorial, etc. Si bien estas diferencias, consustanciales a todo ser humano, han acompañado siempre a las personas, nunca, como en estos momentos, han estado tan presentes en el Sistema Educativo (Ver esquema nº 2)

La diversidad, por tanto, es una realidad explícitamente latente e inherente a la práctica docente. Es, sin dudar, el punto de referencia a tener en cuenta en el inicio de todo proceso de enseñanza-aprendizaje normalizado. Hemos, pues, de estar muy atentos para que la diversidad educativa se entienda y se interprete en términos de comprensividad, aportando y facilitando a cada uno lo que realmente necesita en función de su “ser”, evitando cualquier tentación, por inconsciente que ésta sea, de generar situaciones de desigualdad al utilizar, erróneamente, el concepto de diversidad para clasificar, segregar, seleccionar, marginar, etiquetar, etc.

El concepto de atención a la diversidad contempla e incluye todo tipo de actuación educativa tendente a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de bienestar del alumnado.

Esquema nº. 2



La atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar, solamente se puede entender como una realidad ordinaria y común, producto de la pluralidad social que nos distingue y define en el tiempo y en el espacio, no como un hecho excepcional con expresiones estrictamente unidas a tareas de intervención terapéutica o correctiva. Nada más lejos de esta hipotética afirmación. La diversidad es un requisito de primera necesidad para el progreso científico y social de la humanidad y, por tanto, para la perpetuidad de la propia existencia de la especie humana: sin diversidad no existe posibilidad de progreso ni de vida. En consecuencia, el éxito escolar sería un imposible absoluto. Ahora, bien; encontrar en la atención a la diversidad el punto de partida de un éxito asegurado, no es, de ninguna manera, una tarea fácil; es, más bien, un reto apasionado y hasta utópico que tiene mucho que ver con la aplicación de una serie de respuestas relacionadas con:

- a) Los Centros y sus niveles de concreción curricular: Proyecto Curricular de Centro, Proyecto Curricular de Ciclo y/o de Etapa, Programación de Aula.
- b) El aula y su programación: concreción de objetivos, organización y secuenciación de los contenidos del Ciclo, diseño de la metodología a utilizar y establecimiento de los criterios de evaluación.
- c) El alumno y los apoyos: medidas puntuales o esporádicas de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares en función de las necesidades educativas de los alumnos, diversificación curricular para alumnos con déficits graves y permanentes que afectan a la mayoría de las áreas de aprendizajes, programas de cualificación profesional inicial para mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, cuya finalidad consiste en posibilitar su inserción sociolaboral y ampliar las competencias básicas para proseguir estudios.

- d) Programas de Garantía Social: dirigidos a aquellos alumnos que hayan abandonado la Etapa de la Educación Secundaria Obligatoria sin haber logrado alcanzar sus correspondientes objetivos mínimos.
- e) Optatividad: se concibe como un mecanismo de motivación, apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en relación con capacidades que se consideran básicas.

Y todo ello, dentro de una acción conjunta y convergente de los tres indicadores básicos, a los que ya nos hemos referido más arriba, que demanda el ejercicio de una educación para la diversidad favorecedora del éxito escolar y del desarrollo personal y humano que, como muy bien sabemos, nunca es total, aunque vayamos logrando distintos grados de aproximación en función de la amplitud del campo de intersección en el que se produce la fusión de todos sus puntos comunes, como podemos observar en el esquema nº 3

Esquema nº. 3



La atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar, ha de ser, al mismo tiempo que una realidad normalizada en nuestros Centros, como ya hemos señalado, una ocupación inserta en un marco amplio de acción educativa total, que

responda a los parámetros de un “plan estratégico” contextualizado, realista y posible, objetivamente deseado y elaborado por la totalidad de la comunidad educativa, cuidadosamente desarrollado con perspectivas de continuidad y permanencia temporal, que supone la clarificación de una serie de eslabones reticulares a modo de red compleja (ver gráfico nº 4)

3. Pasos para “iniciar” un plan estratégico de atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar

Todo proceso de éxito escolar bien fundamentado exige, para su iniciación y posterior consolidación “vigilada”, una serie de pasos previos, “sine qua” cualquier actuación carecería de un sólido

Grafico nº 4



basamento, correría serios riesgos de generar falsas expectativas, difícilmente alcanzaría sus objetivos y, finalmente, terminaría desapareciendo en el olvido de todos. Sírvanos, como ejemplo, la siguiente secuencia ordenada de pasos a seguir:

1. Toma de conciencia de la situación actual del Centro: implicación voluntaria de todos sus órganos y personal educativo.
2. Compromiso de participación activa de la comunidad educativa total: declaración unánime de la conveniencia de un plan estratégico de mejora para la atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar.
3. Disposición para trabajar en equipo: actitud colaborativa y de aprendizaje compartido.
4. Decisión de empezar: aceptación del plan estratégico y determinación de su planificación con el visto bueno del conjunto del Centro.
5. Voluntad de formación, si fuese necesario, por parte del personal docente: asistencia planificada a cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación en procedimientos, recursos y técnicas educativas específicas.
6. Competencia profesional: para propiciar el desarrollo personal y humano de cada alumno y favorecer su crecimiento intelectual y ético a través del plan estratégico diseñado.

4. Pasos para el “diseño, aplicación y evaluación” de un plan estratégico de atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar

1. Detección de posibles deficiencias.
2. Priorización de necesidades.
3. Propuesta de soluciones.
4. Elaboración de un plan estratégico integral.
5. Aplicación y desarrollo continuo.
6. Evaluación y mejora.
7. Satisfacción de los alumnos.
8. Reformulación y ajuste del plan.

5. Algunos problemas que presenta el sistema educativo y que demandan soluciones totales inmediatas

A pesar de los considerables avances que viene

experimentando el Sistema Educativo en su conjunto, en los últimos 15 años, todavía existen importantes lagunas e impedimentos que vulneran, continuamente, desde fuera y desde dentro del mismo, la eficiencia y eficacia del propio Sistema y, en consecuencia, de la formación que reciben sus concurrentes más jóvenes y diferentes. Algunos de ellos hacen referencia:

- A los resultados:
 - Alumnos que no se esfuerzan nada o lo suficiente.
 - Alumnos con capacidades reducidas o muy limitadas.
 - Profesores que no adecuan bien la enseñanza a sus destinatarios.
 - Padres pasivos poco o nada colaboradores en la educación de sus hijos.
- Al profesorado:
 - Profesores con una formación psicopedagógica incompleta y con serios inconvenientes para trabajar de forma colaborativa.
 - Profesores con falta de formación en las TIC.
 - Profesores con graves carencias de motivación y altas dosis de estrés.
 - Profesores con evidentes actitudes negativas y con cierta resistencia hacia el cambio.
 - Profesores que no logran alcanzar una consideración social justa y ajustada a su labor docente.
- Al alumnado:
 - Alumnos que apenas reciben apoyo de sus padres.
 - Alumnos que evidencian, en su convivencia diaria en los Centros, una gran heterogeneidad y diversificación cultural como consecuencia, entre otras razones, de una creciente y espectacular inmigración en los últimos años y de la afluencia de compañeros problemáticos en las aulas.
 - Alumnos que muestran una baja, a veces muy baja, motivación y encanto por los estudios y su respectiva proyección social.
 - Alumnos que se sitúan por encima del principio de aceptación de la autoridad democrática, legítimamente constituida y, como tal, ejercida y desarrollada.
 - Alumnos que, con frecuencia, se desentienden

de algunos de sus deberes más importantes como, por ejemplo, el deber de estudiar y el deber de invertir todo el esfuerzo personal necesario.

- Al Centro:
- Falta, a veces, de los recursos humanos necesarios, sobre todo de personales especializados (Psicopedagogos, Profesores Especialistas en Pedagogía Terapéutica, Trabajadores y Educadores Sociales y Profesores nativos de aquellos países extranjeros cuya población de alumnos inmigrantes es más numerosa) necesarios para ofertar una educación de calidad en la diversidad.
- Carencia de recursos materiales y didácticos específicos y adaptados a la realidad objetiva y singular de cada contexto educativo-social.
- Poca autonomía organizativa y flexibilidad didáctico-curricular, por parte del Centro, para adecuar con equidad ciertas estructuras o rutinas educativas propias de un Sistema de Enseñanza en ocasiones, muy pautado, al entorno y las necesidades de los alumnos.
- Limitación administrativa de la capacidad de gestión por parte de los Equipos Directivos.
- Optimización del principio de inclusión social evitando todo tipo de manifestación, por mínima que sea, de posible segregación.
- Construcción progresiva y planificada de una educación al servicio del éxito personal, escolar y social de los alumnos en colaboración con sus familias.
- A las familias:
- Escaso merecimiento y reconocimiento social, por parte de un sector importante de los padres, hacia el valor de la educación y la tarea de sus responsables en las instituciones escolares.
- Poca o nula implicación y continuidad de los padres en la educación de sus hijos dentro del ámbito escolar.
- Desconocimiento, excesivamente frecuente por parte de los padres, del Centro y de su propuesta educativa.
- Falta de información sobre aspectos relevantes que afectan directamente a la formación integral de sus hijos.
- Desinterés por seguir, desde cerca, la evolución académica y educativa de sus hijos, salvo en

momentos muy puntuales y pasajeros.

- Al Sistema Educativo:
- Diseños curriculares básicos, en ocasiones inadecuados y de espaldas a las exigencias de una sociedad en la que la información constituye una dimensión, aunque no primigenia, sí relevante para el conocimiento, la formación y la educación de los escolares.
- Inconvenientes en la organización y asentamiento pausado del Sistema Educativo debido a la proliferación excesiva de ofertas y contraofertas de leyes generales de educación.
- Necesidad de llevar a cabo un adecuado seguimiento, evaluación y orientación del conjunto de la actividad educativa (docente y discente) y del compromiso e implicación de las familias y Administración.
- Aumento de la financiación económica, y mejora y adecuación de los espacios físicos disponibles.
- A la sociedad:
- Resolución de la bipolaridad existente entre los valores dominantes predicados por la sociedad a través de sus cauces de promoción, los mass media, y la oferta que se transmite en los Centros educativos y familias.
- Disintonía entre el valor del discurso teórico a cerca de la educación y la escasa relevancia que adquiere éste en la práctica.
- Infravaloración de la profesión docente manifestada de múltiples maneras, y escasa consideración del trabajo realizado diariamente en favor de la formación de los más jóvenes.

6. Algunas respuestas de la “loe” favorecedoras de la atención a la diversidad como punto de partida para el éxito escolar

Sin que la LOE (2006) se distinga, ex novo, precisamente por ser una Ley de Educación imaginativa e innovadora, sí aporta, no obstante, algunas propuestas ciertamente interesantes, referidas, en este caso, a las Etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. A ellas (a las propuestas) nos vamos a referir, muy sucintamente, por cuanto que favorecen los principios de “atención educativa en la diversidad” y de “calidad y equidad educativa integral” (Ver esquema nº 5), tal como ya hemos advertido más arriba.

Esquema nº 5

RESPUESTAS DE LA LOE FAVORECEDORAS DE LA ATENCIÓN LA DIVERSIDAD		
EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO
<p>Refuerzos educativos y atención a la diversidad a partir de 1º mediante la aplicación de programas de apoyo educativo.</p> <p>Refuerzo de los aprendizajes instrumentales de la lectura, escritura y cálculo.</p> <p>Posibilidad de repetir una sola vez.</p> <p>Evaluación general de diagnóstico en 4º .</p>	<p>Autonomía decisoria para: realizar agrupamientos flexibles, establecer desdoblamientos de una clase en dos grupos para el aprendizaje de algunas asignaturas y ofrecimiento de asignaturas optativas específicas.</p> <p>Establecimiento de programas de diversificación curricular, en grupos reducidos, a partir de 3º de ESO.</p> <p>Carácter orientador del 4º curso de ESO.</p> <p>Posibilidad de repetir un curso una sola vez, y dos veces en toda la Etapa.</p> <p>Exámenes obligatorios para la recuperación de las asignaturas no superadas por los alumnos de 4º de ESO (Se otorga a las CC.AA. la potestad de establecer, también, este tipo de pruebas en los tres cursos anteriores)</p> <p>Evaluación general de diagnóstico en 2º.</p>	<p>Configuración de tres modelos de Bachillerato: de Artes, de Ciencias y Tecnología, de Humanidades y Ciencias Sociales.</p> <p>Repetición de curso con más de dos asignaturas suspensas.</p> <p>Se puede permanecer en la Etapa hasta un máximo de cuatro años.</p>

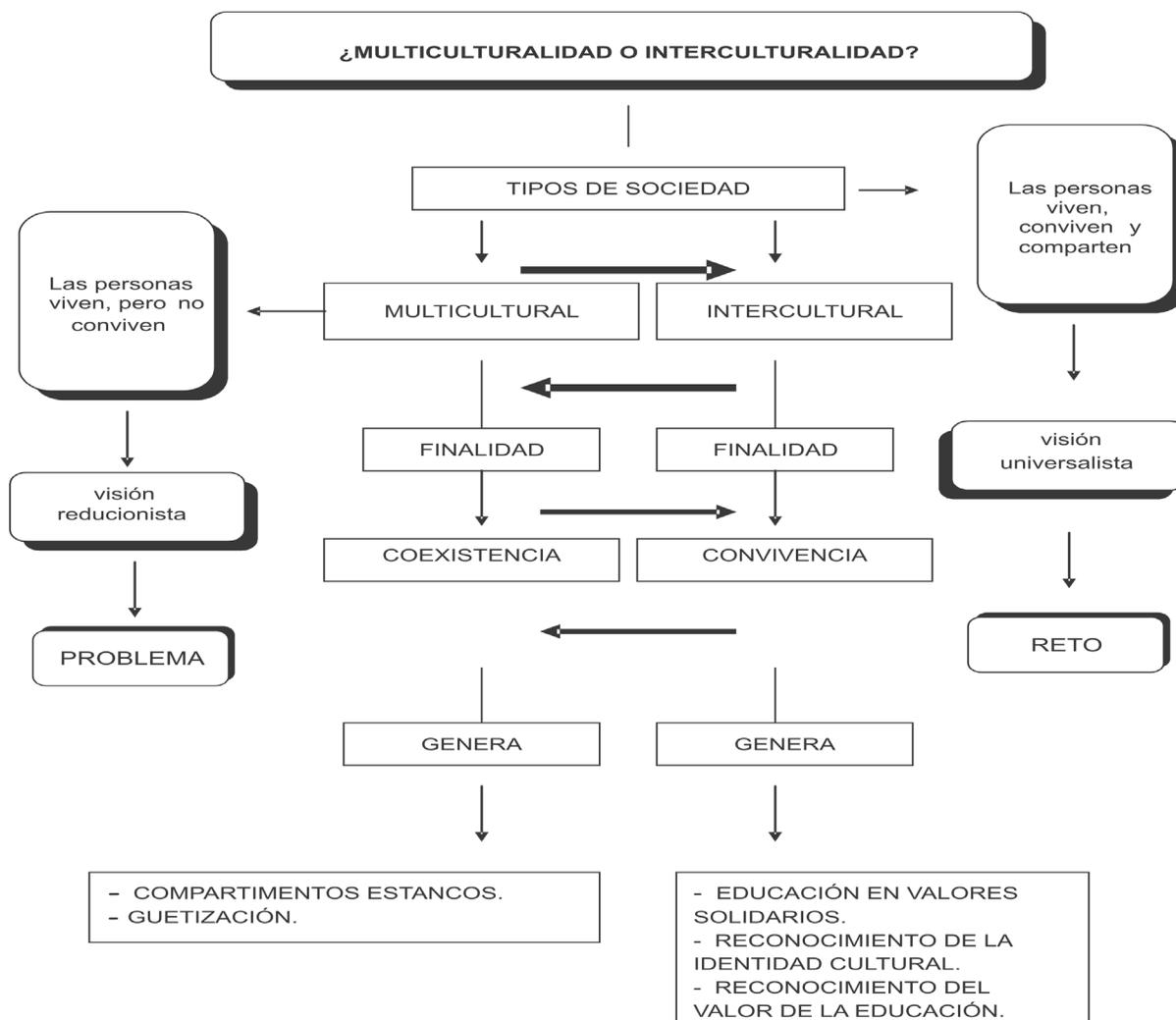
7. Hacia una propuesta de acción educativa para la atención a la diversidad educativa como punto de partida para el éxito escolar: el nuevo papel del profesor

Las comunidades sociales de nuestro entorno, y la nuestra no es una excepción, se distinguen por la convivencia en su seno de una progresiva y creciente diversidad de personas con un bagaje de culturas y valores propios que la escuela debe entender, atender y enriquecer.

La atención a la diversidad del conjunto de los alumnos que pueblan nuestras aulas, como respuesta educativa adaptada a la realidad de nuestros Centros, se ha convertido, a nivel institucional, en una cuestión de máximo interés general y de atención preferente desde

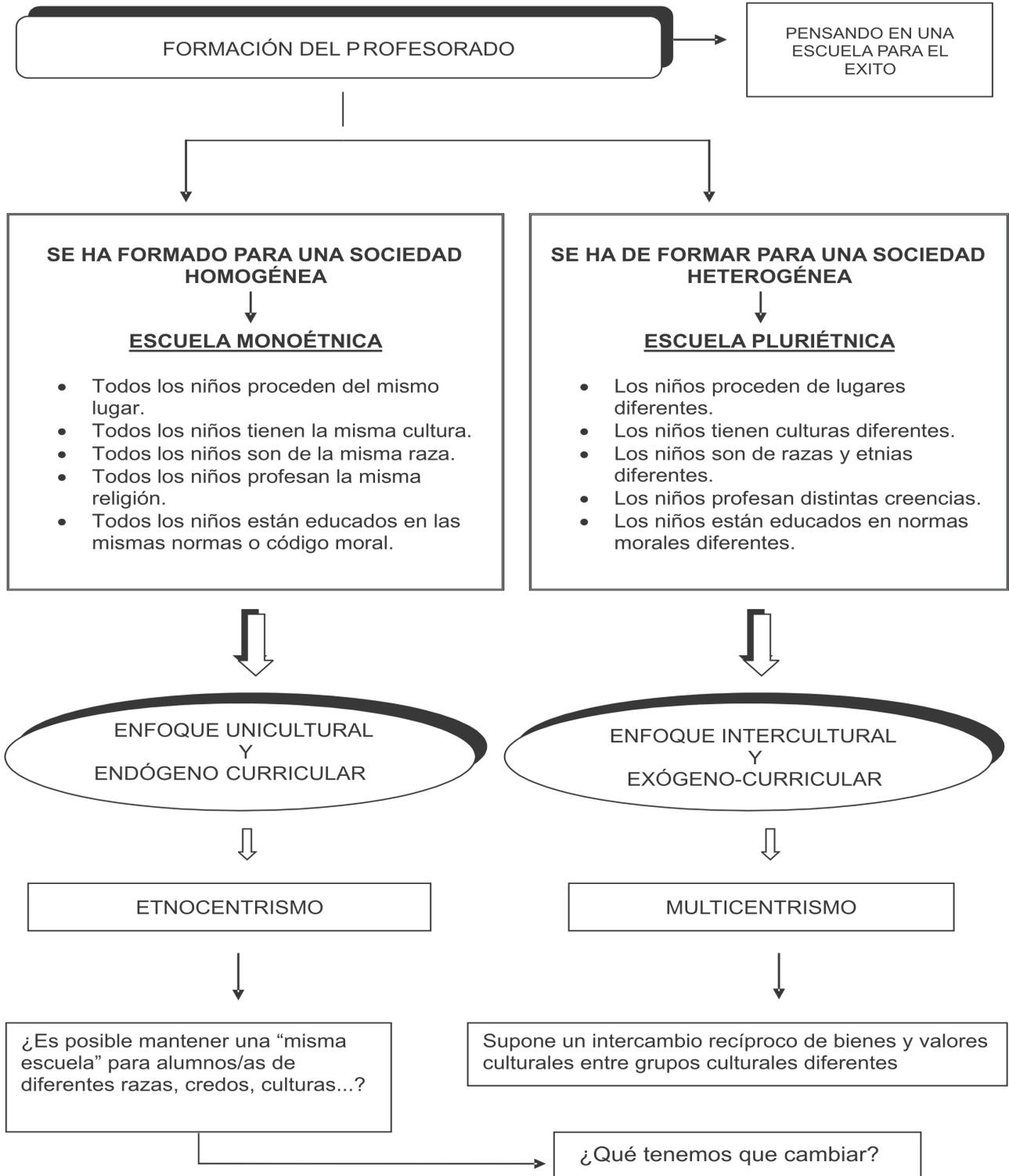
todos los ámbitos de las respectivas Administraciones públicas. La escuela, en tanto que una de las instancias con más responsabilidad de la sociedad, no es ajena a la influencia de los distintos factores sociales y culturales sino que, muy al contrario, se muestra muy sensible y preocupada por ofertar respuestas flexibles y bien contextualizadas, mediante una educación integral de máxima calidad, completa y equilibrada, personalizada y adaptada a las características de todos los alumnos sin excepción, como uno de los principios fundamentales de atención a la diversidad (Cano González, R. 2006:112). En este sentido, la respuesta educativa pasa, en primer lugar, por comprender la realidad irreversiblemente diversa y multicultural de nuestra sociedad (ver gráfico nº 6).

Gráfico nº 6



En segundo lugar, por vitalizar y adecuar la formación de los futuros y actuales profesores y educadores a la realidad social y educativa (gráfico nº 7)

Gráfico nº 7



Y en tercer lugar, por planificar, diseñar, aplicar y evaluar propuestas y programas de educación para la diversidad desde una doble perspectiva:

7. Normalizadora de la acción educativa.

8. Colaborativa e integradora de la configuración y desarrollo de un currículo único e interculturalmente enriquecido y compartido (Cano González, R. 2006:112)

8. A modo de ideas finales

La atención educativa a la diversidad, contemplada desde las instituciones escolares, se ha de constituir en el eje motriz que impulse la interrelación entre las diferencias a través de programas de inclusión presentes en todos los Centros. Su correcto desarrollo supone una atención cuidada de las Administraciones responsables mediante la asignación de fondos suficientes.

El apoyo y la ayuda institucional junto con la motivación ilusionada del profesorado y otros profesionales cuya presencia se hace cada vez más necesaria, como por ejemplo, educadores y trabajadores sociales, orientadores, mediadores interculturales escolares, profesorado oriundo de los países origen de los alumnos inmigrantes, etc., son requisitos imprescindibles para que dichos programas se generalicen y puedan alcanzar, al menos, gran parte de sus propósitos.

Hay que llegar a la implantación de un modelo (dentro del Plan Estratégico) o modelos de escuela diversa que desarrolle programas no exclusivamente referidos a los escolares de otras culturas, como viene siendo norma general sino, fundamentalmente, a todos los alumnos, sin mayorías ni minorías.

Los programas de sensibilización a nivel de padres, profesores, alumnos, etc., han de tener un carácter preferentemente anticipador y favorecedor de los encuentros de aprendizaje compartido y de formación participante.

El currículo escolar debe iniciarse a partir de la cultura de los alumnos, de sus problemáticas, de los contextos en los que están ubicados y desde su realidad. En sana coherencia, debemos hacer más hincapié en la elaboración de los propios materiales curriculares de aprendizaje para el diseño de un currículo basado en la heterogeneidad de sus destinatarios y protagonistas, lo más integrado y comprensivo posible, que nos permita y nos facilite la enseñanza cooperativa y la

relación interpersonal en pequeños grupos de trabajo colaborativo mediante estrategias flexibles.

La puesta en funcionamiento de Departamentos de Orientación en los colegios de Educación Infantil y Primaria, junto con el diseño de planes de acción tutorial integrados en el currículo, es hoy una urgente y prioritaria necesidad educativa y psicopedagógica imposible de minusvalorar y retardar.

La formación inicial del futuro profesorado desde las Facultades y Centros Universitarios de Formación, y su posterior educación permanente, se han de concretar, sin más demora, en el primer caso, en una oferta de asignaturas obligatorias y comunes a todas las especialidades del Título de Maestro, centradas en la atención a la diversidad, y en segundo, en cursos de formación en Pedagogía para la educación en la diversidad.

El intercambio de experiencias educativas, de planes y programas de aplicación entre quienes participan de problemas y proyectos similares, dentro y fuera de la propia comunidad autónoma y con otros países, tiene que ser una tarea normalizada y un modo habitual de enriquecimiento de la acción educativa.

La preparación y edición de modelos de desarrollo curricular temporal, partiendo de una evaluación psicopedagógica y social, (nivel de competencias del alumno, estrategias, ritmo de aprendizaje, contexto social y familiar, etc.) con proyección sobre los aprendizajes instrumentales básicos, es una labor que ha de acometer la Administración educativa, sus técnicos y los propios profesionales de la educación.

Somos conscientes de que el panorama que hemos dibujado demanda muchas más acciones que las que hemos recogido en estas páginas; no obstante, son éstas las que consideramos, por su urgencia, de mayor necesidad y aplicación más inmediata.

Referência

ESPAÑA. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo 2006. La Constitución española reconoció la existencia de una doble red de centros escolares, públicos y privados, y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación dispuso un sistema de conciertos para conseguir una prestación efectiva del servicio público y social de la educación, de manera gratuita, en condiciones de igualdad y en el marco de la programación general de la enseñanza. **B.O.E.** Madri, p. 17158, de 4 de mayo de 2006.